



Resolución Directoral

N° - 2025 - MINCETUR/SG/OGA/OP

VISTO:

El Memorándum N° 506 - 2025 - MINCETUR/VMCE de la Vice Ministra de Comercio Exterior y el Informe N° 398-2025-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Subdirección de Personal; Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 412-2019-MINCETUR, se designó al señor **JOSÉ LUIS CASTILLO MEZARINA** en el cargo de Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2020-MINCETUR se designó al señor GERARDO ANTONIO MEZA GRILLO como Asesor I del Despacho Viceministerial de Comercio Exterior. Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 410-2024-MINCETUR/SG/OGA se designó temporalmente al señor **GERARDO ANTONIO MEZA GRILLO**, personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Director de la Dirección de Asia, Oceanía y África de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, mediante Memorándum N° 506 - 2025 - MINCETUR/VMCE, la Viceministra del Viceministerio de Comercio Exterior, informa que el señor JOSÉ LUIS CASTILLO MEZARINA, Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, estará de comisión de servicios participando en las reuniones del Grupo de trabajo del Comité de Comercio y 166° Reunión del Grupo de Trabajo de Grupo de Créditos a la Exportación y Garantías de Crédito de la OCDE, del 14 al 20 de junio 2025 en la ciudad de Paris, Francia, según se detalla en la Resolución Ministerial N° 154-2025-MINCETUR. Por lo que, a fin de asegurar la continuidad

de las funciones de la Dirección General del 16 al 20 de junio de 2025, se hará cargo el señor GERARDO ANTONIO MEZA GRILLO, Director de Asia, Oceanía y África, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe N° 398-2025-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal, se concluye, dentro del ámbito de su competencia, que resulta viable designar temporalmente las funciones de Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, al señor GERARDO ANTONIO MEZA GRILLO, Director de Asia, Oceanía y África, del 16 al 20 de junio de 2025, en adición a sus funciones y durante la ausencia del titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre ellas, la designación temporal;

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente al señor GERARDO ANTONIO MEZA GRILLO, Director de Asia, Oceanía y África, para que desempeñe las funciones de Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, del 16 al 20 de junio de 2025, en adición a sus funciones y durante la ausencia del titular;

Que, el literal literal n) del artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 384-2024-MINCETUR, se delegó en el/la Director/a de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el ejercicio fiscal 2025, entre otras, las facultades en materia de recursos humanos de “expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al régimen de los Decreto Legislativos N°276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC) hasta el Nivel F-5.”;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 384-2024-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, al señor **GERARDO ANTONIO MEZA GRILLO**, Director de Asia, Oceanía y África, para que desempeñe las funciones de Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, del 16 al 20 de junio de 2025, en adición a sus funciones y durante la ausencia del titular;

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor designado por el artículo 1 de la presente Resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Unidad Funcional de Integridad, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y Comuníquese,

Firmado digitalmente
JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA
Director
Oficina de Personal
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo